



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Sta. María del Tule, Oax.
Tel. Fax. 518-05-25

HOJA: 1 de 1

**OFICIO DE NOTIFICACION DE APROBACION Y AUTORIZACION DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES
EJERCICIO 2020**

23 DE OCTUBRE DE 2020, SANTA MARÍA DEL TULE, CENTRO, OAXACA

OFICIO DE APROBACION No.: FORTAMUN/409/062/2020
OBRA O ACCION PRIORIZADA: REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL TULE.

C. MAGDALENA CRISTINA CABRERA RAMÍREZ
TESORERA MUNICIPAL

PRESENTE

EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS DEL RAMO 33, ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL FONDO IV: (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL) DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE DE ACUERDO A LAS OBRAS, ACCIONES DEFINIDAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARÍA DEL TULE, DISTRITO DEL CENTRO, OAXACA SEGÚN ACTA DE FECHA 05 DEL OCTUBRE DEL 2020, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE SE INDICA, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y ANEXOS SIGUIENTES.

RUBRO	LOCALIDAD Y NOMBRE DE LA OBRA, ACCION O INVERSION	ESTRUCTURA FINANCIERA (APORTACIONES)	
(URB) URBANIZACION	SANTA MARÍA DEL TULE	APORTACION FEDERAL DEL FONDO III	\$ 0.00
		APORTACION FEDERAL DEL FONDO IV	\$ 1,350,000.00
		MEZCLA CON EL RAMO 28	\$ 0.00
	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL TULE.	MEZCLA ESTATAL (especificar)	\$ 0.00
		APORTACION DE BENEFICIARIOS	\$ 0.00
		OTROS: PROGRAMAS REGIONALES 2020 DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	\$ 0.00
		TOTAL ...	\$ 1,350,000.00

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA, ACCIÓN O INVERSIÓN DEBERAN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, LA LEY DE COORDINACION FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE OBRA PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL ESTADO DE OAXACA, Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

EL TOTAL DE ESTOS RECURSOS SE EMPLEARA EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN EN MENCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, DE NO CUMPLIR CON ESTA DISPOSICIÓN SE HARA ACREEDOR A LAS RESPONSABILIDADES QUE EN TÉRMINOS DE LAS LEYES REGLAMENTARIAS PROCEDAN.

SIN MAS POR EL MOMENTO, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GREGORIO PERALTA VÁSQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
2020 - 2022

C. MAGDALENA CRISTINA CABRERA RAMÍREZ
TESORERA MUNICIPAL

C. FERNANDO MATÍAS MANUEL
REGIDOR DE HACIENDA

C. MAGDALENA CRISTINA CABRERA RAMÍREZ
TESORERA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Del Tule, Del Tule, Centro, Oax 2020 - 2022